

# INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2021 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

INFORME 15/21





Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es).

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE .....	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO .....	9
1.1. Previsiones para 2021 .....	9
1.2. Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y ayudas directas a empresas. ....	14
1.3. Perspectivas a medio plazo.....	15
2. DEUDA PÚBLICA.....	17
2.1. Nivel de deuda .....	17



# INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

**La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC.AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas.** El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar antes del 1 de abril un informe sobre los presupuestos de las CC.AA.. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos.

**Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC.AA. contenido en el Informe 1/21 sobre los Presupuestos Iniciales 2021 de las Administraciones Públicas (AA.PP.)<sup>1</sup>.** El análisis general sobre los presupuestos de las AA.PP. contenido en el Informe 1/21, que se publica conjuntamente, incorpora el pronunciamiento de la AIReF sobre la situación y perspectivas de todas las AA.PP. y de cada uno de los subsectores en 2021. El análisis del subsector CC.AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las CC.AA..

**El pasado 3 de diciembre la AIReF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2021 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia<sup>2</sup>.** La AIReF emitió el primer pronunciamiento sobre las previsiones para 2021 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**No habiéndose aprobado presupuesto para 2021, la AIReF actualiza la valoración del informe anterior con la información disponible a la fecha.** La comunidad no dispone de un presupuesto aprobado para 2021, por lo que ha regulado la prórroga de los presupuestos del ejercicio anterior. La prórroga de los presupuestos de la comunidad para 2020, que quedaron superados

---

<sup>1</sup> [Informe sobre los Presupuestos Iniciales de las AA. PP.](#)

<sup>2</sup> [Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2021 de la Región de Murcia.](#)

por la situación actual, implica previsiones de empleos poco realistas y adaptados, por lo que no pueden considerarse como elemento de referencia para valorar la situación fiscal de la comunidad. Por otra parte, no se dispone de una previsión de cierre actualizada de la comunidad para 2021, por lo que la AIReF se limita a actualizar en el presente informe las perspectivas para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en 2021 teniendo en cuenta el cierre de 2020, la información remitida por la comunidad sobre el impacto de la pandemia y otras medidas y los cambios previstos en el escenario macroeconómico general.

**Como ya ocurrió en el informe sobre las líneas presupuestarias, la suspensión acordada de las reglas fiscales en 2021 condiciona el objeto del presente informe.** Como consecuencia de la crisis de la COVID - 19, los objetivos de estabilidad presupuestaria se encuentran en suspenso tras la activación de la cláusula de escape prevista en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y aprobada por el Congreso de los Diputados, previo informe de la AIReF de 13 de octubre sobre la concurrencia de las circunstancias excepcionales a las que hace referencia la LOEPSF. Para 2021, únicamente se ha señalado como referencia el déficit del 1,1% para el subsector autonómico. Ello condiciona el pronunciamiento de la AIReF, normalmente dirigido a valorar en términos de probabilidad el cumplimiento de las reglas fiscales fijadas para el ejercicio correspondiente, que ahora se enfoca al análisis de las perspectivas esperadas en 2021 por cada comunidad en sus presupuestos o previsiones actuales.

**Para efectuar el análisis, la AIReF revisa los supuestos de su escenario central para 2021.** Los supuestos que subyacen en el escenario central macroeconómico de la AIReF se recogen en detalle en el informe general de los Presupuestos Iniciales 2021 de las AA.PP., e implican un empeoramiento de las perspectivas para este ejercicio respecto a las consideradas en el informe anterior.

Por otro lado:

- Se sigue asumiendo inicialmente que los nuevos fondos vinculados al PRTR esperados para 2021 en el ámbito autonómico tendrán un efecto neutro en el déficit, si bien se ha actualizado la distribución individual de los 10.000 millones del REACT EU de acuerdo con la comunicación efectuada el 28 de diciembre desde el MINHAC. La distribución asumida por la AIReF puede diferir de la recogida por las CC.AA. en sus presupuestos o previsiones y, tanto en un caso como en otro, de la distribución final de todos los fondos. En este sentido, cabe advertir que las previsiones actuales en CC.AA. podrían mejorar con la posible

financiación por parte de estos fondos de parte del gasto ya previsto no asociado inicialmente a esta fuente de ingresos.

- Aún no se ha aprobado por el gobierno central el Real Decreto que debe fijar los criterios definitivos de distribución de la transferencia extraordinaria del Estado por 13.486 millones de euros para reducir el déficit de las CC.AA.. Por ello, se sigue estimando que supondrá para cada comunidad el 1,1% del PIB regional. Este es el criterio recogido en la mayoría de los presupuestos y previsiones autonómicas, si bien los criterios finales de reparto pueden ser diferentes.
- Con efecto neutro sobre el saldo, se ha incorporado la distribución entre comunidades de los 7.000 millones de euros de ayudas directas a empresas aprobadas por el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.
- Se recoge la mayor transferencia desde el Estado a las CC.AA. para el nivel acordado de dependencia, introducida en los PGE por enmienda al proyecto y recogida en la Disposición Adicional centésima vigésima novena de la Ley de PGE.



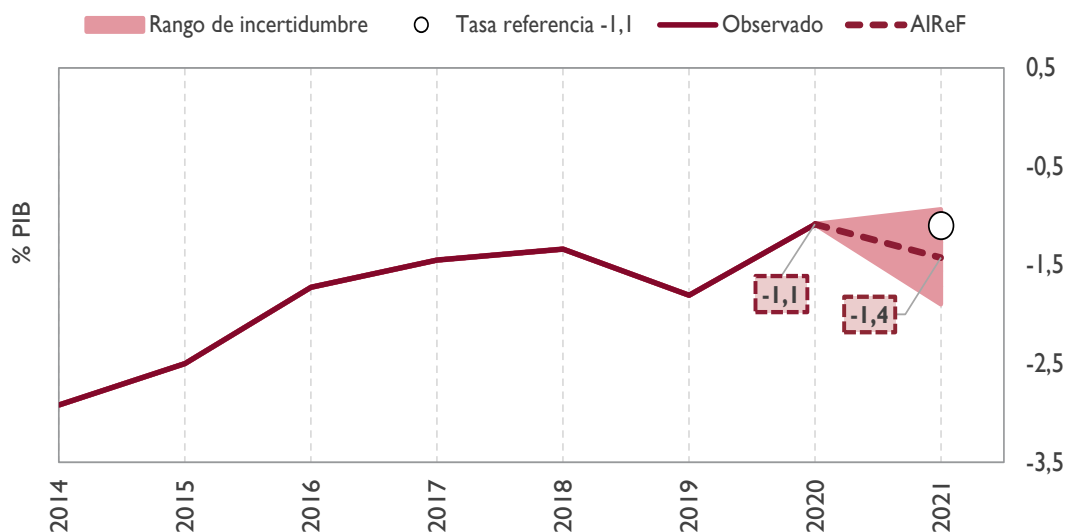


# 1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

## 1.1. Previsiones para 2021

La AIREF prevé para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia un déficit del 1,4% del PIB, 2 décimas por debajo del informe anterior y superior a la tasa de referencia del -1,1% del PIB. La variación en las previsiones de la AIREF sobre las del informe anterior se deriva casi en su totalidad del cierre de 2020. Adicionalmente, se han revisado otros elementos que acentúan ligeramente esa mejora: aumentan las transferencias de la AGE por la aprobación de los PGE (se amplía el importe por el nivel acordado de dependencia) y mejoran ligeramente las previsiones de crecimiento de otros ingresos por la revisión de las previsiones macroeconómicas. Por otro lado, se ha revisado al alza el impacto asociado a la pandemia a partir de la mayor información proporcionada por la comunidad para 2020 y 2021.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. REGIÓN DE MURCIA (% PIB)



El déficit alcanzado en 2020, del 1,1% del PIB, explica la mayor parte de la mejora de las previsiones para 2021. La comunidad ha cerrado 2020 con un

déficit del 1,1% del PIB, inferior en dos décimas al esperado en el informe de líneas, como consecuencia, fundamentalmente, de una ejecución del gasto inferior a la estimada en ese momento. Aunque de la información facilitada por la comunidad, se desprende que se ha incurrido en un mayor coste de las medidas adoptadas para hacer frente a la pandemia que el estimado en el informe anterior, la ejecución del resto de gastos por debajo de los niveles de 2019 y los ingresos percibidos de la AGE han permitido que el déficit de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se reduzca en siete décimas sobre 2019. El cierre de 2020 confirma las previsiones de ingresos del informe anterior. Las principales desviaciones en los empleos se han concentrado en los gastos de capital, para los que se han ejecutado menores importes de los esperados en las ayudas a la inversión y las transferencias a entidades locales. La mejora en el saldo y las variaciones de recursos y empleos sobre las perspectivas para 2020 del informe de líneas se trasladan a las actuales proyecciones para 2021 prácticamente en su totalidad.

**Para 2021, aumentan las estimaciones sobre el impacto de la pandemia por medidas adoptadas por la comunidad, en paralelo a la revisión de su efecto en 2020, a lo que se unen las ayudas a empresas financiadas por la Administración Central (AC).** A partir de la nueva información proporcionada por la comunidad, se han actualizado las previsiones sobre el gasto asociado a la pandemia en la comunidad en 2021 considerando los siguientes elementos:

- Valoración del impacto en 2020: Respecto a la valoración del informe de líneas, las medidas adoptadas para hacer frente a la pandemia han supuesto en 2020 un mayor coste, aunque también se ha producido una menor reducción de ingresos por la caída de la actividad. Las variaciones se derivan de los últimos datos remitidos: se valora el gasto sociosanitario por la COVID un 13% por encima de las previsiones anteriores; si bien la menor caída de ingresos sobre la esperada compensa este aumento. Por otro lado, la comunidad informa sobre medidas puestas en marcha en otras áreas distintas de sanidad y educación que aumentan en 90 millones el impacto de la pandemia en 2020. Se trata fundamentalmente de medidas de promoción económica y ayudas a los sectores más afectados por la pandemia como la hostelería y el turismo.

**CUADRO 1. VARIACIONES EN LA ESTIMACIÓN DEL IMPACTO COVID EN 2020. REGIÓN DE MURCIA (% PIB)**

Región de Murcia	Estimación actual	Informe de líneas
<b>Medidas COVID</b>	<b>1,1%</b>	<b>0,7%</b>
Sanidad	0,7%	0,6%
Educación	0,2%	0,2%
Otras (ingresos y gastos)	0,2%	-0,1%
<b>Impacto macro</b>	<b>0,4%</b>	<b>0,4%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,5%</b>	<b>1,1%</b>

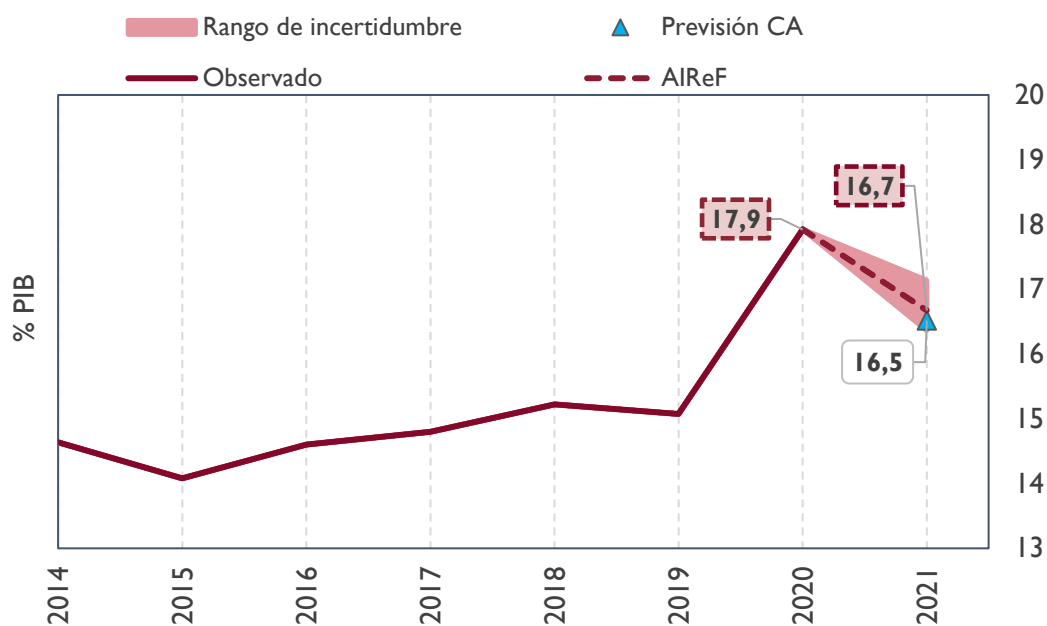
- Incorporación de la información disponible en los primeros meses del ejercicio sobre el gasto sanitario por COVID ejecutado a la fecha: Se ha proyectado el gasto sanitario asociado a la pandemia considerando los datos disponibles de cierre de 2020 (considerados en relación con la incidencia relativa), y de ejecución en los primeros meses de 2021. Se mantiene la estimación de que se generará un gasto mensual de personal similar hasta junio y una reducción gradual del mismo a partir del segundo semestre, y que en los consumos intermedios se mantendrá una parte del gasto incurrido en el ejercicio anterior. Respecto a las transferencias sociales en especie, inversiones y gastos sociosanitarios, se han considerado las previsiones proporcionadas por la comunidad. Bajo estos supuestos y datos, se ha revisado al alza en unos 60 millones de euros el gasto sanitario en el que podría incurrir la comunidad en 2021 como consecuencia de la pandemia.
- Actualización de las medidas no sanitarias adoptadas o previstas en relación con la COVID-19 para 2021. Con la nueva información, se modera el gasto en educación estimado en el informe anterior y mejora la previsión de ingresos al no replicarse las medidas de 2020; en sentido contrario, se registra un importante aumento en el área de promoción económica, en la que la comunidad prevé para este año medidas destinadas al fomento del empleo a través del programa Plan recupera COVID-19 y numerosas ayudas dirigidas al sector empresarial valoradas en un importe conjunto de unos 55 millones de euros, sin considerarse los ahorros estimados en la previsión anterior.

**CUADRO 2. VARIACIONES EN LA ESTIMACIÓN DEL IMPACTO COVID EN 2021. REGIÓN DE MURCIA (% PIB)**

Región de Murcia	Estimación actual	Informe de líneas
<b>Medidas COVID</b>	<b>0,9%</b>	<b>0,5%</b>
Sanidad	0,5%	0,3%
Educación	0,3%	0,4%
Otras (ingresos y gastos)	0,2%	-0,2%
<b>Ayudas a empresas</b>	<b>0,4%</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>1,4%</b>	<b>0,5%</b>

Los cambios en las previsiones de evolución de otros ingresos y gastos, ajenos a fondos PRTR y ayudas a empresas, son poco significativos, aunque mejoran ligeramente el saldo. La revisión del escenario macroeconómico mejora ligeramente las previsiones de evolución de ingresos ajenos al sistema de financiación: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD), otros recursos tributarios e ingresos vinculados a la producción y la prestación de servicios. A ello se añade las mayores transferencias de los PGE sobre las previstas en el proyecto.

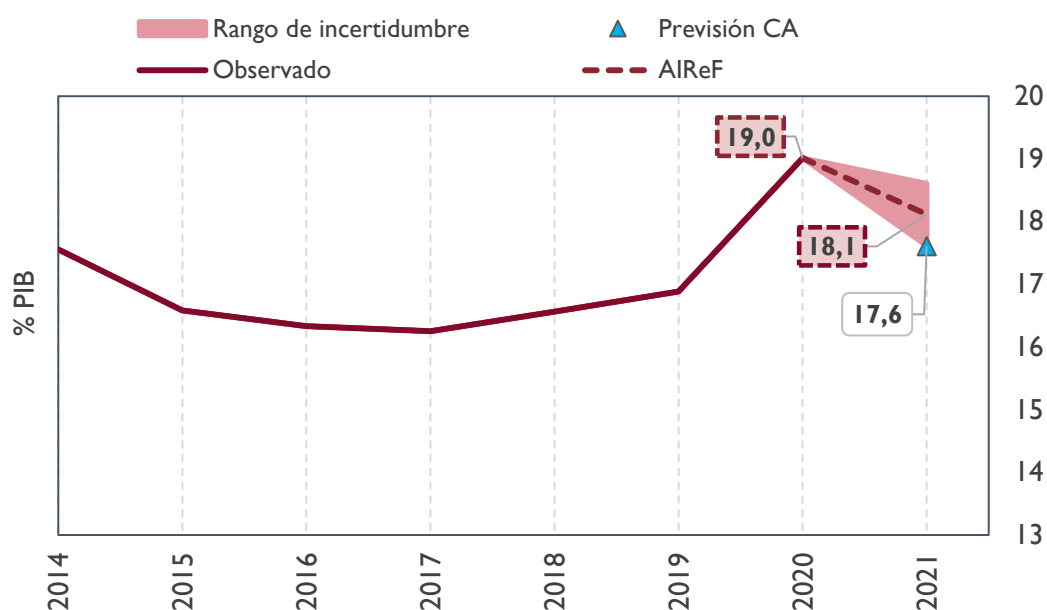
La AIReF sigue previendo que se mantengan los ingresos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en 2021, netos de recursos del PRTR y de las ayudas directas a empresas, respecto al nivel de 2020, minorando 1,3 puntos su peso en PIB. La AIReF espera en los ingresos impositivos un crecimiento superior al estimado en el informe anterior, cercano al 16%. La evolución esperada del PIB regional determina que el peso de los recursos en el mismo, sin tener en cuenta los nuevos fondos de la UE ni las ayudas a empresas financiadas por la AC, alcance el 16,7% del PIB.

**GRÁFICO 2. RECURSOS SIN PRTR NI AYUDAS DIRECTAS A EMPRESAS. REGIÓN DE MURCIA (% PIB)**


**Se mantienen las previsiones de la AIReF sobre el crecimiento de los empleos, sin incluir fondos PRTR ni ayudas a empresas.** Se han actualizado los elementos que sustentan las previsiones de la AIReF:

- La estimación del impacto de la pandemia en 2021 se acentúa respecto al informe anterior, trasladándose el mayor gasto incurrido en 2020 a las previsiones de 2021. Concretamente el efecto anterior corrige al alza las estimaciones de los gastos de personal que podrían aumentar por encima del 4%.
- Se sigue considerando una variación tendencial superior a la observada en 2020, de acuerdo con el promedio de los años anteriores, en el resto de los empleos para los que no se dispone de información concreta al entender que se normalizará la ejecución de gastos no asociados a la pandemia.

GRÁFICO 3. EMPLEOS SIN PRTR NI AYUDAS DIRECTAS A EMPRESAS. REGIÓN DE MURCIA (% PIB)



## 1.2. Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y ayudas directas a empresas.

**Se mantienen en líneas generales la valoración respecto a los Fondos del PRTR.** Las previsiones de la AIReF actualizan la distribución de los fondos REACT-EU que la comunidad percibirá directamente de la UE de acuerdo con lo comunicado por el MINHAC el 28 de diciembre de 2020, lo cual disminuye la estimación del informe anterior. Sin más información respecto a la disponible en el informe de líneas, se mantienen los supuestos sobre su aplicación a gastos y sobre su impacto neutro en el saldo. Bajo estas estimaciones, se elevaría al 10% y 12%, respectivamente, la variación de recursos y empleos de la comunidad, elevando su peso en PIB 1,7 décimas.

**Las ayudas directas a empresas elevan el crecimiento de los recursos y los empleos hasta el 13% y 15%, respectivamente.** También sin efecto en el saldo, se incorpora la distribución de las ayudas directas a empresas recientemente aprobadas desde la Administración Central, un 0,4% del PIB regional estimado.

### 1.3. Perspectivas a medio plazo

**La AIReF mantiene las perspectivas de medio plazo, aunque se atenúa la alerta.** Como ya se señaló en el informe anterior, en 2020 y 2021 gran parte del impacto de la pandemia será absorbido por el Estado. Sin embargo, en 2022 se espera un deterioro del saldo fiscal autonómico con el registro de la liquidación a favor del Estado de las entregas a cuenta asociadas a 2020, situación que se podría replicar en 2023. No obstante, la revisión positiva del escenario macroeconómico para 2022 mejora las expectativas de ingresos de las CC.AA. para este ejercicio respecto a las manifestadas en los informes de diciembre. Así, en el caso de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se estimaba en el informe anterior una caída en 2022 de los recursos del sistema del 9%, que ahora, bajo previsiones más positivas de las entregas a cuenta, podría ser del 3%, por lo que se atenúa el deterioro del saldo que, no obstante, podría empeorar medio punto de PIB. En cualquier caso, se mantienen las perspectivas de empeoramiento y la alerta de que la situación podría agravarse con la consolidación de una parte importante del gasto incurrido en 2020 y 2021.

**La AIReF continúa considerando esencial el diseño de un plan de reequilibrio coordinado.** Si bien los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda se encuentran en suspenso, la AIReF sigue alertando de la existencia de elevados niveles de endeudamiento que se acentuarán en los ejercicios siguientes, lo que acrecienta la importancia de la supervisión fiscal y la urgencia del diseño de una senda de consolidación.





# 2. DEUDA PÚBLICA

## 2.1. Nivel de deuda

**De acuerdo con las previsiones de la AIREF, la ratio de deuda se situaría en torno al 34,2% del PIB en 2021, 0,5 puntos de PIB más que en 2020, valor ligeramente superior al previsto en el informe anterior.** Las estimaciones de crecimiento del PIB en 2021 permitirían compensar en 2021 el deterioro fiscal previsto, permitiendo un descenso en la ratio de deuda/PIB. La previsión de deuda de la AIREF para 2021 es superior a la de la comunidad como consecuencia de la mayor necesidad de financiación prevista por la AIREF para 2021.

**La comunidad cerró 2020 con una deuda de 10.182 millones de euros, esto es, un 33,7% del PIB<sup>3</sup>, nivel superior al previsto, tanto por la AIREF como por la propia comunidad, en el informe anterior.** El déficit registrado en 2020 no ha permitido disminuir las necesidades de financiación asociadas a ese ejercicio, no obstante, la mejora del saldo presupuestario con relación a las previsiones anteriores tendrá una repercusión positiva en 2021, asociada a la reducción de la necesidad de financiación del exceso de déficit de ejercicios anteriores.

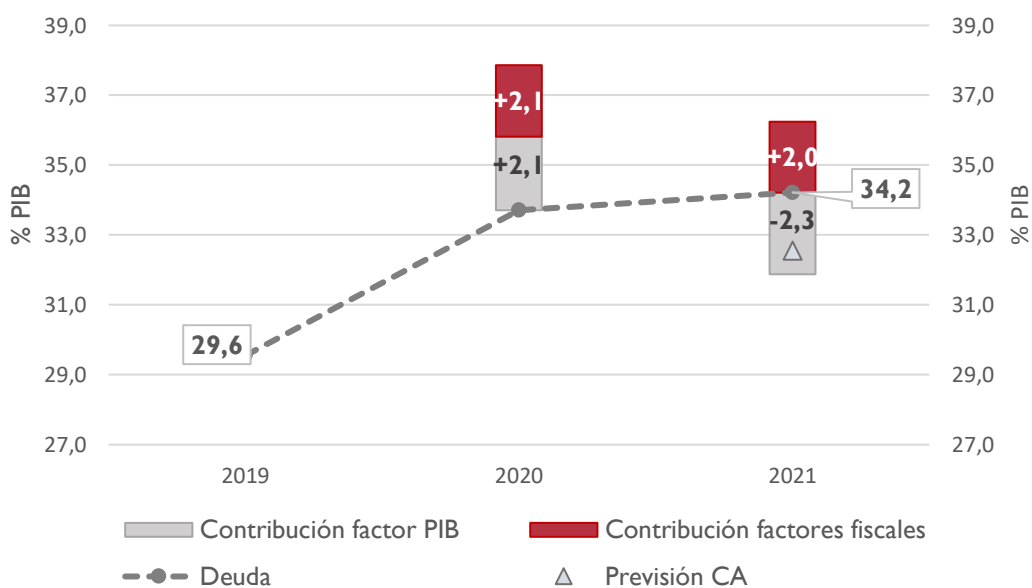
**Se siguen manteniendo los riesgos inherentes a los altos niveles de deuda, siendo previsible que aumenten en los años siguientes.** A pesar de la ligera mejora en el nivel previsto de deuda para 2021 respecto a las previsiones del informe sobre líneas fundamentales, los riesgos asociados al nivel de deuda se mantienen. La liquidación de las entregas a cuenta asociada a 2020 y a 2021 supondrá una reducción importante de los recursos disponibles en 2022 y 2023, generando, muy probablemente, necesidades adicionales de endeudamiento. El previsible deterioro de los saldos fiscales retrasará el ajuste

---

<sup>3</sup> Al utilizarse las previsiones de PIB de la AIREF, la ratio deuda/PIB difiere del valor proporcionado por el BdE, al utilizar éste una distribución del PIB nacional de acuerdo con la estructura del PIB regional del último año disponible (2019).

a los objetivos de deuda establecidos, tal y como ya se advertía en el informe sobre líneas fundamentales.

**GRÁFICO 4. NIVEL DE DEUDA. R. DE MURCIA (% PIB)**



La Presidenta de la AIReF



Cristina Herrero Sánchez